ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO No. SBV-SA-SU-285-2025

INFORMACIÓN GENERAL	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO O CONVENIO 19/12/2025	**TIPO DE CONTRATO O CONVENIO** CONTRATO DE SUMINISTRO
PLAZO DE EJECUCION INICIAL: Hasta el 31 de diciembre de 2025	**VALOR INICIAL DEL CONTRATO O CONVENIO** $488.080.000 IVA incluido.
NUMERO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) Y FECHA No. 7100071371 DEL 08.10.2025	**NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (RP) Y FECHA:** No. 4600032854 DEL 24.12.2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO O CONVENIO 24/12/2025	**FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO O CONVENIO** 31/12/2025
ANTICIPO N.A. **PAGO ANTICIPADO** N.A.	**VALOR DEL ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO** N/A
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL DEL CONTRATO O CONVENIO 31 de diciembre de 2025	**VALOR FINAL DEL CONTRATO O CONVENIO** $488.080.000 IVA incluido.
NOMBRE DEL SUPERVISOR HOLLMYN VIVALDI SALAMANCA MORA **IDENTIFICACIÓN:** 1.016.013.092 de Bogotá D.C. **CARGO:** DIRECTOR OPERATIVO **ÁREA:** DIRECCIÓN PARA LA PRESERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD. SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE.	**NOMBRE DEL INTERVENTOR** N/A
CONTRATANTES: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE.	**CONTRATISTA O PARTE DEL CONVENIO:** EMPRESA CONSULTORA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORA V&J S.A.S. **NIT.** 901.117.715-1 **R/L:** DIEGO ALEJANDRO JIMENEZ ACOSTA **C.C.** 1.079.034.045 expedida en Ubalá.

Gobernación de Cundinamarca	**SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE**
	ACTA DE TERMINACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN Y TRANSPORTE DE MATERIALES, INSUMOS, HERRAMIENTAS Y ÁRBOLES PARA EL MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE VIVEROS QUE PERMITA PRODUCIR MATERIAL FORESTAL EN LOS MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA.
FECHA DE ENTREGA: SEMANA DEL 24 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

En Bogotá D.C, se reunieron en la Secretaría de Bienestar Verde de Cundinamarca, de una parte, **HOLLMYN VIVALDI SALAMANCA MORA** identificado con cédula de ciudanía No. 1.016.013.092 de Bogotá D.C., quien funge como Director Operativo Código 009 Grado 03 de la Dirección para la Preservación de la Biodiversidad de la Secretaría de Bienestar Verde de Cundinamarca, y quien ejecuta la supervisión del Contrato SBV-SA-SU-285-2025; y de otra, **DIEGO ALEJANDRO JIMENEZ ACOSTA** identificado con cédula de ciudanía No. 1.079.034.045 de Ubalá - Cundinamarca, Representante Legal de la **EMPRESA CONSULTORA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORA V&J S A S.** con **NIT 901.117.715-1**, en calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de suscribir acta de terminación y recibo a satisfacción del contrato **SBV-SA-SU-285-2025**, tal como se describe a continuación:

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	CANTIDAD
1	10171500	Tierra Negra apta para vivero	M3	285
2	10151700	Cascarilla de arroz prensada - presentación en paca de 45 kg	PACA	81
3	24111503	Bolsa plástica para vivero calibre 0,20 (15x25 cm) paquete x 1000 Unidades	PAQUETE X1000	312
4	10171504	Abono Orgánico Registro ICA	BULTO 50 KG	130
5	10191500	Fungicida Orgánico control biológico amplio espectro x Litro	Litro	29
6	10191509	Insecticida Orgánico biodegradable x Litro	Litro	29
7	10191500	Herbicida Sistémico no selectivo x Galón	GALÓN	29
8	10171500	Fertilizante Granulado Todo en Uno 15-15-15 x Kg	BOLSA KG	275
9	10171500	Cal Dolomita	BULTO 50 KG	5
10	21101800	Balde plástico trabajo pesado x 8 litros	UN	10

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	CANTIDAD
11	21101800	Regaderas Plásticas x 8 Litros	UN	7
12	27112001	Peinilla 18" (con funda)	UN	5
13	27112007	Tijeras podadoras	UN	3
14	48101900	Canastilla plástica de 60 x 40 x 25	UN	25
15	24101507	Carretilla tipo Buggy antipinchazo marca Bellota x 65 litros	UN	2
16	27112004	Pala No. 2 (con cabo)	UN	3
17	27112002	Azadón (con cabo en madera)	UN	3
18	27112013	Ahoyadora (con cabo)	UN	8
19	47101500	Bandejas de germinación 20 x 10 alvéolos	UN	70
20	27111602	Martillo uña 29 mm cabo acero tubular	UN	2
21	41111600	Decámetro	UN	2
22	10151500	Kit semillas especies forestales nativas acordes para el piso térmico de cada municipio x 6 K registro ICA	KG	4
23	21102305	Rollo Polisombra 50% (4 metros de ancho x 100 m largo) Total 400 M2	Rollo	2
24	30161700	Plástico negro de 10 m ancho x 10 m largo - calibre 8, total 100 M2 para el piso de las eras de crecimiento	M2	250
25	24111810	Tanque plastico negro de Almacenamiento de Agua (incluye tapa y accesorios de entrada 1/2" y salida 1") x 2000 L	UN	1
26	24111803	Kit sistema de riego compuesto por 50 micro aspersores ½" y 1 rollo de manguera riego ½ "x 100 m y 50 Tees de ½"	Global	2
27	46191601	Extintor de 10 libras Tipo ABC	UN	2
28	42311500	Botiquín de primeros auxilios fabricado en lona codra de alta resistencia. Medidas: 20cm x 29cm y 20cm de profundidad. Con 3 bolsillos externos y 2 internos. 25	UN	2

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	CANTIDAD
		productos		
29	55121700	Kit en acrílico señalización y advertencia seguridad en el trabajo (30 cm x 14 cm) x 15 motivos	UN	2
30	46181800	Contenedor de plástico azul CJ-40 con tapa para almacenar los plaguicidas. medidas Fondo 60 cm Ancho 40 cm Alto 40 cm capacidad de 50 K	UN	2
31	46181800	Guante de Nitrilo Verde 13 Pulgadas Talla L para aplicaciones	UN	2
32	46181800	Guante largo recubierto en poliuretano para trabajo en vivero	UN	2
33	46181800	Gafa de seguridad en policarbonato, transparente antiempañante	UN	2
34	46182000	Mascarilla profesional con filtro de carbón activo para aplicaciones agrícolas	UN	2
35	46181600	Botas de caucho caña alta Talla 42 para aplicaciones agrícolas	UN	2
36	46181500	Kit vestido amarillo para aplicaciones agrícolas compuesto por camisa, pantalón y escafandra elaborado en tela antifluidos 90% Poliéster / 10% Acrilato, calibre 12, impermeable. Talla única	UN	2
37	78101801	**TRANSPORTE MAYOR:** Transporte de los materiales, insumos y demás elementos especificados para ser entregados en cada vivero en los 26 municipios de: SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA, SILVANIA, MACHETÁ, MANTA, TIBIRÍTA, FOMEQUE, SAN BERNARDO, VENECIA, GRANADA, LA MESA, TENA, NILO, ZIPAQUIRÁ, GACHETÁ, SESQUILÉ, CHAGUANÍ, CUCUNUBÁ, FUSAGASUGÁ, SIBATÉ, VILLAPINZÓN, SUTATAUSA, LA PEÑA, NOCAIMA, CAPARRAPÍ, PAIME Y GUASCA, en vehículo Tipo volqueta ó camión con capacidad de carga de mínimo 5 Toneladas ó equivalente al suministro en cada municipio.	UN	26

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	CANTIDAD
38	10152004	Plántulas Para Bosque Montano Alto - Montano Alto/Páramo - Se requieren treinta y nueve mil (39.000) plántulas de distintas especies como: Arboloco, Arrayán, Cariseco, Cajeto, Cedro, Gaque, Duraznillo, Laurel De Cera, Roble, Sauce, Tibar, Ciro, Hayuelo, Mortiño, Rodamonte, Encenillo, Uva Caimarona, Corono, Pino Colombiano - Que se entregaran en los siguientes municipios: Arbelaez, Bojacá, Chipaque, Choachí, Chocontá, Cogua, Cucunuba, Fomeque, Fosca, Funza, Fuquene, Gachalá, Gachetá, Gama, Granada, Guachetá, Guasca, Guatavita, Junín, La Calera, Lenguazaque, Madrid, Manta, Mosquera, Pasca, Sesquilé, Sibaté, Simijaca, Soacha, Suesca, Sutatausa, Tausa, Tibirita, Ubaté, Une, Villapinzón, La Vega, San Francisco y Zipaquirá. Según requerimiento de la Secretaria de Bienestar Verde de La Gobernación de Cundinamarca. - El mínimo de altura de las plántulas es de 30 centímetros -El material debe estar libre de plagas, enfermedades y hongos buena calidad genética - Sustratos con buena aireación, drenaje, rico en nutrientes con pH ajustado. Se acepta sustrato Jiffy - Bolsas para el sustrato plásticas con un tamaño de 9*16 mínimo - El vivero debe contar con Registro ICA - Trasporte incluido	UN	39000

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	CANTIDAD
39	10152004 77101602	Plántulas Para Bosque Montano - Premontano: - Se requieren treinta y dos mil (32.000) plántulas de distintas especies como Nogal Cafetero, Guamo, Guayacán, Cámbulo, Nacedero, Sangregado, Ocobo, Casco De Vaca, Chicalá y Guadua - Que se entregaran en los siguientes municipios: Albán, Anapoima, Anolaima, Apulo, Bituima, Cabrera, Cahipay, Caqueza, Chaguaní, Fusagasuga, Guayabal de Siquima, Guayabetal, La Mesa, La Peña, Machetá, Nocaima, Paime, Pandi, Pulí, Quetame, San Antonio del Tequendama, San Bernardo, San Juan de Río Seco, Silvania, Supatá, Tibacuy, Venecia y Vianí. Según requerimiento de la Secretaria de Bienestar Verde de La Gobernación de Cundinamarca. Los municipios de Albán y Zipacón deberá recibir cada uno 2.000 chusquines de Guadua, por requerimiento de proyectos de protección y regulación hidrica - El mínimo de altura de las plántulas es de 30 centímetros - El material debe estar libre de plagas, enfermedades y hongos, buena calidad genética - Sustratos con buena aireación, drenaje, rico en nutrientes con pH ajustado. Se acepta sustrato Jiffy - Bolsas para el sustrato plásticas con un tamaño de 9*16 mínimo - El vivero debe contar con Registro ICA - Trasporte incluido	UN	32000

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	CANTIDAD
40	10152004	Plántulas Para Bosque Seco Tropical - Bosque Húmedo Tropical: - Se requieren Diez mil (10.000) plántulas de distintas especies como Caracolí, Igúa, Guayacán, Samán, Matarratón, Guamo, Hobo, Algarrobo, Chocho, Guadua - Que se entregaran en los siguientes municipios: Agua de Dios, Caparrapí, Girardot, Guaduas, Medina, Nilo, Paratebueno, Ricaurte, Tocaima y Villeta. Según requerimiento de la Secretaria de Bienestar Verde de La Gobernación de Cundinamarca - El mínimo de altura de las plántulas es de 30 centímetros - El material debe estar libre de plagas, enfermedades y hongos, buena calidad genética - Sustratos con buena aireación, drenaje, rico en nutrientes con pH ajustado. Se acepta sustrato Jiffy - Bolsas para el sustrato plásticas con un tamaño de 9*16 mínimo - El vivero debe contar con Registro ICA - Trasporte incluido	UN	10000

Se deja constancia que se realizó la entrega del material vegetal, insumos y herramientas en los municipios establecidos y en las cantidades descritas en la tabla anterior, dando cumplimiento al objeto del contrato No. **SBV-SA-SU-285-2025**. La suscripción de la presente acta se encuentra respalda por el informe de actividades del contratista, el registro fotográfico y las actas de entrega firmadas por los municipios beneficiarios.

La terminación del contrato no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las disposiciones legales vigentes.

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, dada en Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de enero de 2026.

HOLLMYN SALAMANCA MORA
Supervisor

DIEGO ALEJANDRO JIMENEZ ACOSTA
Contratista